

EL QUE SE INDICA


LIC. NEYRA JOSEFA GODOY RODRIGUEZ
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS
P R E S E N T E:

Reciba a través del presente un cordial y afectuoso saludo, y en atención a su oficio UT-009-2016 con fecha 09 de Febrero del 2016, le informo lo siguiente:

Los permisos para extender un permiso para evento familiar, se le condiciona para que la música esté solamente a 60 decibeles, se les informa el costo del mismo solo se requieren los datos necesarios para elaborar el permiso (nombre, domicilio, espacio, horario, fecha). Para Eventos públicos (circos, palenques, bailes, charreadas etc.), deberán llenar un formato para que especifiquen de que consta, cuantas personas esperan que asistan, el horario, domicilio del local, si van a utilizar publicidad, deben especificar si es con perifoneo, lonas, pinta de bardas etc., deben anotar si van a vender cerveza y/o vinos, además del evento se cobra el porcentaje de entradas, más datos particulares del solicitante.

Los permisos de perifoneo, volanteo y espacios en vía publica (de piso y plaza), se les pide la información de la publicidad que requieren dar a conocer, domicilio, tiempo que solicita, horario etc. Por estos conceptos se realizaron en esta Administración 2015-2018 hasta la fecha 250 permisos.

Sin más por el momento me despido de Usted, como su amigo y seguro servidor.


DIRECCION DE TRANSPARENCIA
Y BUENAS PRACTICAS
SE RECIBE DOCUMENTACION
ARESPON DE VERIFICAR
SI EXISTE
Fecha 12-02-2016
Copia: 1
Copia: 1
Neyra Godoy
Firma

"ATENTAMENTE"
OCOTLAN, JAL. A 10 DE FEBRERO DEL 2016



REGLAMENTOS
2015 - 2018

LIC. CARLOS ALBERTO CASILLAS CERVANTES
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE INSPECCION DE
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.

C.C.P. ARCHIVO.

8-VI-6

GOBIERNO MUNICIPAL DE

OCOTLAN, JAL.

2015 - 2018

SOLICITUD PARA PERMISO DE EVENTOS MASIVOS

Nombre del solicitante: _____

Domicilio: _____ Teléfono: _____

Tipo de evento: _____

Fecha de evento: _____ Horario: _____

Durante el periodo comprendido: _____

Lugar o local donde se realiza: _____

Cantidad de personas que se estima asistirán al evento: _____

Capacidad del lugar o local donde se realiza el evento: _____

Cantidad de boletos emitidos o impresos: _____

Costo de boletos: _____ Preventa: _____ Promocional: _____

Habrà venta de cerveza si _____ no _____ venta de bebidas alcohólicas si _____ no _____

Propaganda si _____ no _____

Tipo de propaganda que se utiliza para promoción del evento: _____

Numero de lonas: _____ Medidas de lonas: _____

Total metros cuadrados de lonas: _____ Numero de carteles: _____

Numero de bardas: _____ Total de metros cuadrados de bardas _____

Números de peldones: _____

OBLIGANDOME A CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y REGLAMENTOS.

FIRMA DEL SOLICITANTE



REGLAMENTOS

DEPENDENCIA _____ 108/2016 _____
EXPEDIENTE _____ EL QUE SE INDICA _____
NUMERO _____

LIC. NEYRA JOSEFA GODOY RODRIGUEZ ASUNTO:
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
P R E S E N T E:

Reciba a través del presente un cordial y afectuoso saludo, y en atención a su oficio UT-009-2016 con fecha 09 de Febrero del 2016, le informo lo siguiente:

Para extender un permiso para evento familiar, se le condiciona para que la música esté solamente a 60 decibeles, se les informa el costo del mismo solo se requieren los datos necesarios para elaborar el permiso (nombre, domicilio, espacio, horario, fecha). Para Eventos públicos (circos, palenques, bailes, charreadas etc.), deberán llenar un formato para que especifiquen de que consta, cuantas personas esperan que asistan, el horario, domicilio del local, si van a utilizar publicidad, deben especificar si es con perifoneo, lonas, pinta de bardas etc., deben anotar si van a vender cerveza y/o vinos, además del evento se cobra el porcentaje de entradas, más datos particulares del solicitante.

Los permisos de perifoneo, volanteo y espacios en vía publica (de piso y plaza), se les pide la información de la publicidad que requieren dar a conocer, domicilio, tiempo que solicita, horario etc. Por estos conceptos se realizaron en esta Administración 2015-2018 hasta la fecha 250 permisos.

Todos estos permisos están fundamentados según la Ley de Ingresos Municipal 2016 de Ocotlán.

- Permisos para Anuncios: Artículo 47 fracciones II inciso e), f) y g) de la Ley de Ingresos Municipal.
Publicidad, propaganda a través de pendones y demás formas similares, tableros para fijar propaganda, promociones mediante cartulina, volantes, carteles y perifoneo.
- Espectáculos Públicos: Artículo 26 fracciones I, II, III, IV, y V de la Ley de Ingresos Municipal.
Circos, palenques, bailes, charreadas, etc.
- Venta de bebidas en Espectáculos Públicos: Artículo 46 fracción XI de la Ley de Ingresos Municipal.
- Pinta de bardas: Artículo 47 fracción II inciso a). de la Ley de Ingresos Municipal.
- Por uso de Piso en la vía publica: Artículo 36 fracción I incisos a), b), c), d) y e), numeral 1,2 fracciones II, III, IV y V.
- Permisos Familiares: bodas, cumpleaños, XV años, bautizos, 1ª comunión etc. El cobro se hace por medio de la Tesorería Municipal con recibo oficial por la cantidad de \$ 67.00 (sesenta y siete pesos 00/100 M. N.), adjunto al presente se servirá encontrar copia de un cobro de un servicio que entra a la tesorería.

Sin más por el momento me despido de Usted, como su amigo y seguro servidor.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO, 11 DE FEBRERO DEL 2016

LIC. CARLOS ALBERTO CASILLAS CERVANTES
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE INSPECCION
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.

C.C.P. ARCHIVO.



REGLAMENTOS
2015 - 2018

DIRECCION DE TRANSPARENCIA
Y BUENAS PRACTICAS
SE RECIBE DOCUMENTACION
A REVERER DE VERIFICAR
SU CONTENIDO

Fecha: 9 de Feb 2016

Copias: _____

Cópi: _____

Dist: _____

Neyra Godoy
Firma